DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
SUBDEPARTAMENTO PERSONAL

OBJ. : DISPONE CESE Y ASUNCIÓN DE FUNCIONES EN LA JEFATURA DEL AERÓDROMO CAÑAL BAJO Y NOMBRA SUJETO PASIVO DE LOBBY.

# EXENTA N° 0055 /

SANTIAGO, 13.ENE.2021

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS:

a) La Ley N°16.752, que fija Organización y Funciones y Establece Disposiciones Generales a la Dirección General de Aeronáutica Civil;
b) La Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el DFL N° 29 del 16.JUN.2004 del Ministerio de Hacienda;
c) La Resolución N° 6 del 26.MAR.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en materia de personal;
d) La Resolución Exenta DGAC N° 0954 del 18.DIC.2012 del Departamento Planificación, que aprueba la enmienda 1 a la Primer Edición del PRO DPL 01 "Procedimiento Entrega de Unidades";
e) La Resolución Exenta DGAC N° 0962 de fecha 16.SEP.2020, del Departamento Secretaría General, actualiza nómina de sujetos pasivos en la Dirección General de Aeronáutica;
f) El Oficio DASA (O) N° 09/1/1953 del 31.DCI.2020 que solicita disponer cese y nombramiento en las jefaturas que se indican;
g) La Resolución Exenta Ra N° 101/24/2021 del 12.ENE.2021 la cual encomienda funciones directivas como Encargado de Aeródromo Cañal Bajo, a Dn. Pedro Guerra Cisternas.

CONSIDERANDO:

1. Que, Dn. Pedro Guerra Cisternas, asumirá como Encargado del Aeródromo Cañal Bajo, a contar del 19.ENE.2021, quien cuenta con la encomendación de funciones de carácter directivas otorgadas por la Resolución Exenta Ra N° 101/24/2021 del 12.ENE.2021.

2. Que, es necesario mantener la continuidad de mando en el Aeródromo Cañal Bajo, de este Servicio.

RESUELVO:

1. DISPÓNESE a contar del 19.ENE.2021, el cese y nombramiento de la jefatura del Aeródromo Cañal Bajo, como se indica:

   - CESA en la función de jefe subrogante del Aeródromo Cañal Bajo, el Técnico de Planta (Operador S.S.E.I.), grado 9, Don Jorge Andrés Zúñiga Maine, RUN N° 7.027.044-7.

   - ASUME en la función de Encargado del Aeródromo Cañal Bajo, el Profesional a contrata (Ingeniero Civil Industrial), grado 8, Don Pedro Alfonso Guerra Cisternas, RUN N° 11.614.988-5.

2. El Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, deberá disponer las medidas administrativas que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

3. NÓMBRESE sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil el Profesional a contrata, Ingeniero Civil Industrial, grado 8, Don Pedro Alfonso Guerra Cisternas, RUN N° 11.614.988-5, a contar del 19.ENE.2021 en el cargo de Encargado del Aeródromo Cañal Bajo.

4. CONCLÚYASE el nombramiento como sujeto pasivo de lobby de la Dirección General de Aeronáutica Civil al Técnico de Planta grado 9, Don Jorge Andrés Zúñiga Maine, RUN N° 7.027.044-7, a contar del 19.ENE.2021, en el cargo de jefe subrogante del Aeródromo Cañal Bajo.

Anótese y comuníquese.

RAUL JORQUERA CONRADS
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:
1. DASA., Subdepartamento Zona Aeroportuaria Central
2. Departamento Secretaria General.
3. Departamento Auditoría Interna.
4. Departamento Planificación.
5. Departamento Jurídico.
6. Departamento Prevención de Accidentes.
7. Dirección Meteorológica de Chile.
8. Departamento Tecnologías de Información y Comunicaciones.
9. Departamento Seguridad Operacional.
10. Departamento Aeródromos y Servicios Aeronáuticos.
11. Departamento Logística.
12. Departamento Comercial.
13. Departamento Recursos Humanos.
14. Departamento Finanzas.
15. DRH., SDP., Sección Red de RR.HH.
16. DRH., SDP.; Sección Desarrollo de Personas, Oficina Gestión del Desempeño.
17. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina de Archivo, Cauciones y Credenciales.
18. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina de Beneficios Económicos
19. DRH., SDP., Sección Ciclo Laboral, Oficina Dotaciones.